Popayán, 2024-12-04

Radicación:20241400574623

A) DATOS GENERALES:			
Contratante/Cooperante	MUNICIPIO DE POPAYAN	No. Contrato	**20231800039157**
Fecha del contrato	21/12/2023	Plazo Inicial	31 de diciembre 2023
Valor del contrato	$47.081.481,00	Fecha acta de inicio	27/12/2023
No. de CDP	2023.CEN.01.4675 - 2023.CEN.01.3744 Y 2023.CEN.01.3647	No de RDP	2023.CEN.01.10752 - 2023.CEN.01.10753 Y 2023.CEN.01.10754
Contratista/Conveniente	ANA MARÍA LÓPEZ REVELO		
No. de identificación	34´563.612	Expedida en	Popayán
Supervisor	ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO	Cargo y Grado	Profesional grado 2, de la secretaria de Infraestructura
Interventor	N/A		
OBJETO DEL CONTRATO			
CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA EN LA VEREDA LA LAJA EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN.			
B) MODIFICATORIOS			
OTRO SI/MODIFICATORIO/ADICIONAL No. 1 (Diligenciar si Aplica)		**SUSPENSIÓN - REINICIO (1)**	
Fecha:	N/A	Fecha suspensión	30/12/2023
Plazo:.		Tiempo de suspensión	171 días
Valor:		Fecha de reinicio	17/06/2024
		SUSPENSIÓN - REINICIO (2)	
Fecha:		Fecha suspensión	
Plazo:		Tiempo de suspensión	
Valor:		Fecha de reinicio	
C) CONSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL			
El contratista hizo entrega de informe final de ejecución de fecha 18 de junio de 2024 consistente en 15 folios, donde se evidencia el desarrollo y cumplimiento del objeto del convenio. El recibo a satisfacción de las obras ejecutadas se realizó con el acta de pago final de fecha 18 de junio de 2024, firmada por el Supervisor del convenio, y la contratista.			

D) BALANCE DEL CONTRATO		
Valor del contrato principal	$47.081.481,00	
Valor del Anticipo:		$ 0,00
Valor adición del contrato	$ 0,00	
Valor Neto Acta de pago 1 y final de obra		$ 46.943.293,00
Valor por multas impuestas al Contratista		$0,00
Valor a pagar mediante la presente acta		$ 0,00

Popayán, 2024-12-04

Radicación:20241400574623

Saldo a favor del Municipio:			$ 138.188,00
SUMAS IGUALES		$47.081.481,00	$47.081.481,00

E) BALANCE DEL ANTICIPO:

Valor del Anticipo:	$ 0,00		OBSERVACIONES: el contrato esta pagado en su totalidad y este acta es de tramite únicamente de liquidación.
Amortización anticipo,		$ 0,00	
SUMAS IGUALES	$ 0,00	$ 0,00	

F) CONSTANCIAS POR LAS PARTES

1. El supervisor del contrato de obra No. **20231800039157**, mediante la presente acta de liquidación, hace constar y certifica que se verificó y recibió a entera satisfacción el cumplimiento del objeto contratado (o convenido), razón por la cual se hace responsable de la veracidad de la información contenida en el texto de la presente acta, conforme a las actas que el supervisor y el contratista suscribieron, y demás documentos que se suscribieron durante la ejecución del contrato y avala el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes.
2. El contratista manifiesta que el Municipio de Popayán cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Popayán, en relación con este contrato y la presente liquidación.
3. Las partes manifiestan que aceptan la liquidación del contrato No. **20231800039157** a partir de la fecha de suscripción de la presente acta y se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del (convenio o contrato) en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto.
4. Que el Municipio de Popayán, giró la totalidad de los recursos asignados al mencionado contrato, de conformidad con la relación de pagos establecida y que en consecuencia el contratista se declara a paz y salvo por todo concepto.
5. El recibido del contrato debidamente terminado, hace que el contratista se declare a paz y salvo y libera y exonera al Municipio de Popayán de toda obligación, acción o pretensión relacionada con la ejecución y liquidación de la ejecución del convenio.
6. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

Popayán, 2024-12-04

Radicación:20241400574623

Por lo anterior, el contratista **ANA MARÍA LÓPEZ REVELO**, el Secretario de Infraestructura de la Administración Municipal de Popayán, **CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO**, de conformidad con el decreto de Delegación Nos. 20241400001995, y como supervisor del contrato No. **20231800039157** aprueban la liquidación del contrato o convenio.

Firma Secretario de infraestructura (E)
ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO

Firma Contratista
ANA MARÍA LÓPEZ REVELO

Firma Supervisor
ING. CARLOS FERNANDO CASTRO FRANCO
Profesional Grado 2, de la secretaria de Infraestructura

Proyecto: Miguel Antonio Ramírez Ante
Revisó: Sari Arelis Velarde Gutiérrez _ Contratista sec de infraestructura
Revisó: Jairo Adolfo Pino- Contratista sec de infraestructura
Revisó: Carlos Fernando Castro Franco -Secretario de infraestructura